



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## INFORME MOTIVADO DE CONCURSANTE/S

CÓDIGO DE LA PLAZA: **090TUN25**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **16-06-2025**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOE: **23-06-2025**

CUERPO DOCENTE: **PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **FISIOLOGÍA HUMANA**

DEPARTAMENTO: **FISIOLOGÍA HUMANA, HISTOLOGÍA HUMANA,**

**ANATOMÍA PATOLÓGICA Y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA**

### INFORME MOTIVADO Y DESGLOSADO DE EVALUACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.2 del Reglamento 5/2024, de 10 de mayo, por el que se regulan los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga, se emite el siguiente informe razonado y desglosado por cada uno de los aspectos evaluados, ajustado a los criterios generales establecidos por la Universidad y concretados por esta Comisión de Selección.

Elaborado por el/la **Presidente/a**

D./D<sup>a</sup> J. Pablo Lara Muñoz

**CONCURSANTE N°. 1**

D./D<sup>a</sup> ROMERO, SILVANA YANINA

HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR, Y EN SU CASO, ASISTENCIAL-SANITARIO:

El historial presentado adolecía de una presentación formal adecuada, particularmente el docente, con información muy incompleta (tanto en la documentación aportada como durante la exposición ya que dedicó tres minutos a la exposición del historial académico y docente), con ausencia de aspectos esenciales como la actividad docente desarrollada por la candidata (horas y asignaturas, que no ha recogido en la presentación ni contestó adecuadamente cuando se le preguntó por todos los miembros de la comisión; pese a la insistencia, no hemos obtenido información precisa de la docencia realizada). Algunos méritos docentes se han presentado de manera abigarrada y confusa. El Curriculum vitae debía presentarse en formato CVA ANECA (FECYT) pero no incluyó información alguna sobre aspectos importantes de la docencia realizada como "Pluralidad, interdisciplinariedad y complejidad docente" (cuando se le preguntó, respondió con generalidades y divagaciones), "Cursos y programas impartidos" (a lo que respondió que dependía de las indicaciones de los coordinadores de las asignaturas) o "Material y otras publicaciones docentes o de carácter pedagógico" (a lo que respondió que no tenía ninguna"). No ha realizado actividad docente de posgrado y ha codirigido una tesis doctoral (relacionada con el perfil de investigación de la plaza). Considero muy relevante las carencias referidas pues la actividad docente es tan importante como la actividad investigadora en la evaluación de los méritos aportados.

Desarrolló de una manera más extensa su historial investigador. La producción científica que ha mostrado es importante en el número de publicaciones (45 publicaciones, con 15 autorías preferentes) y evidencias de calidad en relación con el factor de impacto. Ha participado en un número elevado de proyectos de investigación y ha relacionado los artículos que ha publicado en las 4 líneas de investigación principales. Ha respondido con poca concreción cuando se le ha preguntado por las principales aportaciones de sus publicaciones.

Ha dispuesto de becas de investigación pre y postdoctorales hasta iniciar su plaza como profesora sustituta interina, profesora ayudante doctor y, al obtener su acreditación como profesora titular, acceder directamente a la plaza de profesora permanente laboral que ocupa en la actualidad.

PROYECTO INVESTIGADOR:

Como recogen los criterios de evaluación específicos aprobados por la Comisión, el proyecto investigador

deber ser original (y a desarrollar por la candidata). En cambio, el proyecto presentado no es original ni es propio. Se trata de un proyecto presentado en una convocatoria de 2023 ya financiado que cuenta con dos investigadores principales; la candidata ha afirmado en la sesión que tenía su autorización para presentarlo pero tras contactar con ellos, nos han indicado que no se les ha solicitado autorización. Cuando se le ha preguntado qué objetivos había incorporado al proyecto, no ha concretado ninguno; es el que se presentó en aquella convocatoria. La candidata formaba parte del equipo de investigador en la memoria presentada, pero fue excluida antes de conocerse la resolución provisional de la convocatoria por incompatibilidad con otros proyectos; es decir, no forma parte del equipo de investigación. Según ha expuesto la candidata, el proyecto está ya desarrollado en un 40 % aproximadamente. Tras ser preguntada por los cuatro miembros de la comisión repetidamente, no ha reconocido que no formaba parte del proyecto de investigación hasta insistir como presidente en este aspecto, reconociendo que se le había dado de baja; se le preguntó que desde cuando había sido de baja y respondió que seis, ocho o diez meses, pero en realidad no ha formado parte del equipo de investigación pues fue excluida antes de que fuera concedido (como hemos corroborado con el vicerrectorado correspondiente). Estos aspectos, a mi juicio, son de tal relevancia que son suficientes para emitir un voto desfavorable en el conjunto de las pruebas.

La plaza se convocaba con un perfil investigador, en el que la candidata ha dirigido una tesis doctoral, ha participado en varios proyectos de investigación y ha publicado varios artículos. La aprobación en Consejo de Departamento de la solicitud de la plaza con sus perfiles docentes y de investigación tuvo lugar en julio de 2024 por lo que podía haber presentado perfectamente un proyecto original y propio pero, lamentándolo, no ha sido así.

#### PROYECTO DOCENTE Y TEMA ELEGIDO:

En lo referente a los aspectos formales del documento no son aceptables. Sin hoja de presentación, sin paginación en el índice, sin una maquetación, con errores en la estructuración o saltos en los apartados. El proyecto docente no está actualizado; en la bibliografía del primer bloque del proyecto docente, la referencia más actual es de 2017, omitiendo, sobre todo el Real Decreto 822/202 (organización de las enseñanzas universitarias y procedimiento de aseguramiento de su calidad), que parece que desconocía. El proyecto docente presentado coincide de manera muy relevante con las programaciones docentes de las tres asignaturas que ha presentado; cuando se le ha preguntado por sus aportaciones particulares (se solicitaba también proyecto docente original) ha respondido con generalidades. Lo mismo ha ocurrido cuando se le ha preguntado por el uso de metodologías docentes innovadoras, no las ha concretado. No ha recogido en el documento comentarios de aspectos relevantes en la docencia como la calidad, la internacionalización, la inteligencia artificial y las competencias digitales, cuando se le ha preguntado por estos aspectos, no ha respondido adecuadamente. Se le ha preguntado por los aspectos anteriores porque no estaban presentes en el documento presentado ni las ha mencionado en la exposición (que ha sido muy breve). Se trata de carencias sustanciales que deben ser contempladas en un proyecto docente.

Del segundo bloque del proyecto docente referido a la enseñanza de la Fisiología, no ha incluido bibliografía (solo la bibliografía de recomendación de las asignaturas).

El tema elegido lo ha presentado de forma adecuada y actualizada con buena representación de imágenes. Quizá, como es lógico, con mayor contenido del habitual para estudiantes del Primer Curso del Grado de Medicina. Ha sabido destacar los aspectos principales. Se le ha aconsejado que realizara también algunos comentarios orientados a la clínica.

#### EXPOSICIÓN Y DEBATE:

Ha expuesto con claridad pero con escasez de contenidos. Durante el debate (se ha puesto de manifiesto en los apartados anteriores) ha respondido con frecuencia, divagando sin responder de forma concreta a lo que se le ha preguntado. De hecho, algunas preguntas han tenido que ser reiteradas por varios miembros de la Comisión por su inconcreción. Ha dado la sensación de improvisar las respuestas con frecuencia, de no conocer los aspectos por los que se le preguntaba. No ha mostrado competencia esperada para acceder a la plaza propuesta.

#### VOTO RECIBIDO:

Desfavorable

**CONCURSANTE N° 2**            D./Dª

HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR, Y EN SU CASO, ASISTENCIAL-SANITARIO:

PROYECTO INVESTIGADOR:

PROYECTO DOCENTE Y TEMA ELEGIDO:

EXPOSICIÓN Y DEBATE:

VOTO RECIBIDO:

Elaborado el 15 de octubre de 2025.

(FIRMA)



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## INFORME MOTIVADO DE CONCURSANTE/S

CÓDIGO DE LA PLAZA: **090TUN25**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **16-06-2025**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOE: **23-06-2025**

CUERPO DOCENTE: **PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **FISIOLOGÍA HUMANA**

DEPARTAMENTO: **FISIOLOGÍA HUMANA, HISTOLOGÍA HUMANA,**

**ANATOMÍA PATOLÓGICA Y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA**

### INFORME MOTIVADO Y DESGLOSADO DE EVALUACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo **10.2** del Reglamento 5/2024, de 10 de mayo, por el que se regulan los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga, se emite el siguiente informe razonado y desglosado por cada uno de los aspectos evaluados, ajustado a los criterios generales establecidos por la Universidad y concretados por esta Comisión de Selección.

Elaborado por el/la **Secretario/a**

D./D<sup>a</sup> Maria Zaida Díaz Cabiale

**CONCURSANTE N°. 1**

D./D<sup>a</sup> ROMERO , SILVANA YANINA

#### HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR, Y EN SU CASO, ASISTENCIAL-SANITARIO:

Si bien su historial académico es adecuado, la candidata no ha seguido de forma rigurosa el formato Aneca, con lo que la información presentada ha sido incompleta. Con relación a la actividad docente no se ha detallado la docencia impartida con lo que no se ha podido conocer con exactitud su dedicación docente. Su producción científica es adecuada pero no se describe la contribución de la candidata a los proyectos de investigación en los que participan. Faltan diferentes apartados como pluralidad, interdisciplinariedad y complejidad docente, cursos y programas impartidos o material docente, entre otros.

#### PROYECTO INVESTIGADOR:

El proyecto investigador presentado no cumple criterios de originalidad, ya que corresponde a una propuesta aprobada en 2023 en la convocatoria del Ministerio, según ha reconocido la propia candidata. No se han incluido objetivos ni hipótesis originales y el texto remitido se limita a reproducir el proyecto enviado previamente a evaluación.

El proyecto tiene dos IP y la concursante no es ninguno de ellos y no hay constancia de que los IPs hayan autorizado la utilización del proyecto para esta plaza. Además, la candidata no forma parte del equipo investigador, ya que fue excluida por el Ministerio antes de la resolución provisional.

#### PROYECTO DOCENTE Y TEMA ELEGIDO:

El proyecto docente presentado no responde a los criterios de actualización exigibles, ni en la selección de la bibliografía, ni en el marco normativo, ni en los conceptos expuestos. No se aprecia ninguna aportación innovadora ni una reflexión fundamentada en la experiencia docente de la candidata.

El tema elegido, si estaba actualizado y cumple los criterios exigidos en la plaza

#### EXPOSICIÓN Y DEBATE:

La candidata no ha respondido de manera satisfactoria a varias de las cuestiones planteadas durante la exposición y debate. No ha aportado información suficiente ni estructurada sobre su experiencia docente, ni ha justificado adecuadamente su participación en proyectos o estancias y la vinculación de las estancias con las líneas de trabajo desarrolladas. Tampoco ha identificado objetivos originales del proyecto de investigación presentado ni ha precisado el alcance de su contribución al mismo. Ha reconocido haber elaborado su proyecto docente tomando como base otros proyectos y guías docentes sin proceder a su debida citación. No se aprecia un ejercicio de análisis ni de reflexión sobre las metodologías docentes empleadas ni ha razonado la distribución de los contenidos entre las distintas asignaturas del área de Fisiología.

VOTO RECIBIDO:

Desfavorable

laborado el 15 de octubre de 2025.

(FIRMA)





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## INFORME MOTIVADO DE CONCURSANTE/S

CÓDIGO DE LA PLAZA: **090TUN25**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **16-06-2025**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOE: **23-06-2025**

CUERPO DOCENTE: **PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **FISIOLOGÍA HUMANA**

DEPARTAMENTO: **FISIOLOGÍA HUMANA, HISTOLOGÍA HUMANA,**

**ANATOMÍA PATOLÓGICA Y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA**

### INFORME MOTIVADO Y DESGLOSADO DE EVALUACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo **10.2** del Reglamento 5/2024, de 10 de mayo, por el que se regulan los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga, se emite el siguiente informe razonado y desglosado por cada uno de los aspectos evaluados, ajustado a los criterios generales establecidos por la Universidad y concretados por esta Comisión de Selección.

Elaborado por el/la **Vocal 1**

D./D<sup>a</sup> Pilar Aranda Ramírez

**CONCURSANTE Nº. 1**

D./D<sup>a</sup> ROMERO , SILVANA YANINA

#### HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR, Y EN SU CASO, ASISTENCIAL-SANITARIO:

Historial académico adecuado. la candidata no ha presentado correctamente la documentación requerida para el desarrollo del concurso manifestando carencias en cuanto a la presentación formal. No he podido conocer con exactitud su dedicación docente ya que no ha presentado certificación correspondiente de asignaturas y número de créditos impartidos. No presentaba cursos recibidos o impartidos. Así mismo no ha presentado material docente publicado

#### PROYECTO INVESTIGADOR:

No ha presentado proyecto original ya que el es un proyecto del ministerio de la convocatoria del 2023. En la documentación no aportaba un objetivo original a los señalados en el proyecto citado por tanto carece de originalidad. El proyecto tiene dos IP y la concursante no es ninguno de ellos. No hay constancia de que los IPs hayan autorizado la utilización del proyecto para ser presentado en esta plaza. He tenido conocimiento de que fue excluida por el ministerio antes de la evaluación por tener la dedicación ya cubierta en otros proyectos.

#### PROYECTO DOCENTE Y TEMA ELEGIDO:

El proyecto docente presentado no está actualizado teniendo carencias por ejemplo en la normativa y en temas de importancia como la internacionalización. No ha aportado nada original ni valoraciones propias derivadas de su experiencia docente. El tema elegido está actualizado y cumple los criterios de la plaza

#### EXPOSICIÓN Y DEBATE:

En el primer ejercicio ha sembrado dudas sobre su participación en el proyecto de investigación que defendía. No es original y ella no aportaba ningún objetivo nuevo a lo aprobado por el ministerio. No ha aclarado nada en la exposición de las dudas planteadas inicialmente.

El proyecto docente ha sido defendido algo mejor pero con lagunas importantes ya que no ha indicado asignaturas y créditos impartidos. No ha aportado nada innovador a la metodología docente y evaluación. La lección presentada ha sido bien defendida pero es denso para poder impartirlo en una hora

#### VOTO RECIBIDO:

desfavorable

**CONCURSANTE N° 2**            D./Dª

HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR, Y EN SU CASO, ASISTENCIAL-SANITARIO:

PROYECTO INVESTIGADOR:

PROYECTO DOCENTE Y TEMA ELEGIDO:

EXPOSICIÓN Y DEBATE:

VOTO RECIBIDO:

Elaborado el 15 de octubre de 2025.

(FIRMA)



**INFORME MOTIVADO DE CONCURSANTE/S**

CÓDIGO DE LA PLAZA: **090TUN25**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **16-06-2025**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOE: **23-06-2025**

CUERPO DOCENTE: **PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **FISIOLOGÍA HUMANA**

DEPARTAMENTO: **FISIOLOGÍA HUMANA, HISTOLOGÍA HUMANA,**

**ANATOMIA PATOLÓGICA Y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA**

**INFORME MOTIVADO Y DESGLOSADO DE EVALUACIÓN**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo **10.2** del Reglamento 5/2024, de 10 de mayo, por el que se regulan los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga, se emite el siguiente informe razonado y desglosado por cada uno de los aspectos evaluados, ajustado a los criterios generales establecidos por la Universidad y concretados por esta Comisión de Selección.

Elaborado por el/la **Vocal 2**

D./D<sup>a</sup> Beatriz Benítez Temiño

**CONCURSANTE N°. 1**

D./D<sup>a</sup> ROMERO , SILVANA YANINA

**HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR, Y EN SU CASO, ASISTENCIAL-SANITARIO:**

El historial académico es adecuado. En cuanto al historial docente, de la documentación presentada y de la exposición de los méritos no se puede colegir que la experiencia docente de la candidata sea la adecuada para una plaza de Profesor Titular de Universidad. Su producción científica es adecuada. El formato de la documentación no está bien cuidado.

**PROYECTO INVESTIGADOR:**

El proyecto investigador no ha sido elaborado por la candidata ni ha sabido argumentar cuál es su aportación al proyecto. Hemos tenido constancia de que en ningún momento participó oficialmente en el proyecto, que está financiado desde hace años y del que ya se ha ejecutado una buena parte. Defiende que ella participó en la parte *in vivo*, a pesar de que en el cronograma aparece en solo dos puntos, referidos a experimentos *in vitro*. Por todo ello es difícil calibrar el grado de implicación de la candidata en el proyecto, aunque sí nos es claro que no se trata de un proyecto diseñado por ella. No consta autorización por parte de los autores del proyecto para su utilización en este concurso.

**PROYECTO DOCENTE Y TEMA ELEGIDO:**

El proyecto docente no está actualizado ni en lo que se refiere a la normativa vigente, ni en la bibliografía utilizada, ni en las metodologías docentes propuestas. El tema ha sido bien expuesto, pero con alguna carencia.

**EXPOSICIÓN Y DEBATE:**

La candidata no ha respondido debidamente algunas de las cuestiones que se han planteado. No ha justificado los cambios en las líneas de investigación ni ha justificado la necesidad de las estancias realizadas, su vinculación con sus líneas de trabajo ni los resultados obtenidos. No ha podido informar adecuadamente sobre su experiencia docente. Ha informado de manera contradictoria sobre su participación en el proyecto investigador propuesto: en un primer momento ha afirmado ser parte del equipo de investigación, posteriormente ha cambiado su grado de participación a "colaboradora", y finalmente ha afirmado haber sido dada de baja hace seis meses. Ha reconocido haber elaborado su proyecto docente basándose en otros proyectos que no ha citado. No ha mostrado haber hecho un ejercicio de reflexión sobre las metodologías docentes: no ha sabido justificar la propuesta de clases teóricas y magistrales como dos metodologías independientes; ha reconocido que propone exámenes orales que no realiza; no ha reflexionado sobre la distribución de los contenidos en las diferentes asignaturas de fisiología.

**VOTO RECIBIDO:**

Desfavorable

**CONCURSANTE N° 2**

D./D<sup>a</sup>

HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR, Y EN SU CASO, ASISTENCIAL-SANITARIO:

PROYECTO INVESTIGADOR:

PROYECTO DOCENTE Y TEMA ELEGIDO:

EXPOSICIÓN Y DEBATE:

VOTO RECIBIDO:

Elaborado el 15 de octubre de 2025.

(FIRMA)